

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

OLIAS DEL REY

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la Presencia del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos, sobre la gestión y revisión del padrón municipal, de 9 de abril de 1997, sirva el presente anuncio para poner en conocimiento de:

IDENTIFICADOR	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO
8027431	MAZALU, CARMEN	CALLE TOLEDO, 18
X6774908M	KUNC, RYSZARD	URB. LOS OLIVOS 4 3º D
8027431	MAZALU, AISA PETRA	CALLE TOLEDO, 18
	AFTARCZUK, ELZBIETA	URB. LOS OLIVOS, 4 3º D
X4067698X	VEGA ROSILLO, JHENY PATRICIA	URB. LOS OLIVOS, 1 BAJO A
12524747	CERNAT, CRISTINA MIHAELA	CALLE HIGARES, 14 2º B
11503014	PATRIN, ADRIANA	TRAVESIA DEL ALAMILLO, 1 BAJO H
X1308882K	BRAHMI, MOHAMMED	CUESTA MONJAS, 2 BAJO 2
X8058367H	MATYGA, ROMAN	URB. LOS OLIVOS, 5 1º C
X8229336M	MILOLAJCZYK, GRZEGORZ ADAM	URB. LOS OLIVOS, 5 1º C
X8326691R	CHMIEL, PIOTR WALDEMAR	URB. LOS OLIVOS, 5 1º C
X7570914G	PILKA, JAN	URB. LOS OLIVOS, 5 1º C
X7306539Z	WOZNIEWICZ, KRZYSZTOF STANISLAW	URB. LOS OLIVOS, 4 3º D
X8201684E	ROGOWSKI, JAN	URB. LOS OLIVOS, 4 3º D
71345	CONDEI, VIOREL	URB. LOS OLIVOS, 12 1º C
X6017176P	PINA ALVES, JOAQUIN ALEXANDRE	URB. LOS OLIVOS, 9 4º A
9518709	DRAGUT, BOGDAN EMANUEL	URB. LOS OLIVOS, 10 4º A
12408592	DRAGULESCU, ARIANA ANTONIA	URB. LOS OLIVOS, 10 4º A
X3154688P	MIELCZAREK, ADAM PIOTR	URB. SAN FRANCISCO, 163 B.2 3º A
X3154597D	BRZEZINSKI, KRZYSZTOF	URB. SAN FRANCISCO, 163 B.2 3º A
AH5101572	DOBROLOWICZ, PIOTR KRZYSZTOF	URB. SAN FRANCISCO, 163 B.2 3º A
AP9494142	FEDORCZYK, KRZYSZTOF LUKASZ	URB. SAN FRANCISCO, 163 B.2 3º A
BM1266765	WLODARSKI, FARAL LUKASZ	URB. SAN FRANCISCO, 163 B.2 3º A
AIF104413	SZYSZKO, SYLWESTER	URB. SAN FRANCISCO, 163 B.2 3º A
9646955	RADULESCU, NICOLETA	URB. LAS LOMAS, 19
8144489	RADULESCU, NOCULAE	URB. LAS LOMAS, 19
8836237	POPA, OCTAVIAN LUCIAN	URB. LOS OLIVOS, 2 1º B

Que habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que usted, no reside en el domicilio anteriormente indicado, en el que figuran inscritos, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690 de 1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612 de 1996 de 20 de diciembre), le comunico que se ha procedido a incoar de oficio expediente para proceder a darle de baja en el padrón de este municipio, por no cumplir los requisitos establecidos en el artículo 54 del mencionado Reglamento.

No obstante, se le concede un plazo de diez días contados a partir del momento de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que manifieste si está o no de acuerdo con la baja en el domicilio citado, debiendo presentar en el Ayuntamiento de Olías del Rey las alegaciones necesarias o justificaciones que estimen oportunas, que acrediten que vive en este municipio, en el domicilio mencionado, o bien para que indique el domicilio en el que reside habitualmente.

Olías del Rey 25 de junio de 2012.- El Alcalde (firma ilegible).

N.º I.-6485